



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 937
Villavicencio, 11 de septiembre de 2020

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Calle 32 N° 39-35 Barrio Barzal

Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2016-00400-00
Tipo de Proceso: SUCESIÓN
Demandante: IRENE VERJAN ALMANZA
Causante: JOSÉ VERJAN LEITON

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha cuatro (04) de septiembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, me permito officiarle indicando que en el presente juicio de sucesión, se reconoció como heredera del causante JOSÉ VERJAN LEITON a la señora IRENE VERJAN ALMANZA, por tanto se encuentra facultada para adelantar ante esa entidad lo correspondiente a fin de obtener la expedición del paz y salvo.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f262c078c2844ef34208b19de41d438a0e20c8b0ab557ef8ecf930e4eac32856**

Documento generado en 15/09/2020 04:21:59 p.m.